

Junta general de socios de «Inaltia Grupo Empresarial, Sociedad Limitada», y por el socio único de «C.E.E. Finca el Río, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) y de «Oncedisa, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), se ha acordado la fusión de las citadas entidades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de dichas sociedades y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Badajoz.

Se hace constar a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—El Administrador único de las sociedades «Inaltia Grupo Empresarial, Sociedad Limitada», «C.E.E. Finca el Río, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Oncedisa, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) Juan Miguel Hitos Fuentes.—57.508. 1.º 21-9-2007

INDIGAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 42/07 dimanante de autos número 166/06, a instancia de Francisco Girol Palacios contra «Indigar, Sociedad Limitada», con CIF núm. B-41.262.833 en la que con fecha treinta y uno de julio de dos mil siete se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado «Indigar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 16.603,88 euros de principal mas 4.981,16 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de julio de 2007.—El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.—57.427.

INICIATIVES CULTURALS XAUXA, SOCIEDAD LIMITADA

ASSOCIACIÓ CATALANA D'ANIMADORS DEL LLEURE XAUXA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 856/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Iniciatives Culturals Xauxa sociedad limitada y Associació Catalana D'Animadors del Lleure Xauxa sobre muerte y supervivencia, se ha dictado auto de fecha 3 de septiembre de 2007 por la que se declarada al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 130.020,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—57.412.

INVERSIONES IBIZA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general de socios

De conformidad con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta general, a celebrar en el domicilio social sito en Ibiza, avenida Bartolomé Roselló, 18, el 29 de octubre de 2007, a las diez horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Adoptar los acuerdos procedentes en relación con la distribución de un dividendo entre los socios con cargo a reservas voluntarias.

Segundo.—Ruegos, preguntas, redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios el derecho de información que les asiste, el de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente al orden del día y el derecho a solicitar su entrega y/o envío de forma gratuita.

Ibiza, 19 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Bonet Ribas.—58.322.

INVERSIONES RONCAL, S. A.

(En liquidación)

Comunica que, por acuerdo de su Junta General, celebrada el día 5 de septiembre de 2007, ha aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	55.591,06
Inmaterial	7.625,06
Materia	28.958,06
Financiero	19.007,94
Tesorería	14.450,31
Total activo	70.041,37
Pasivo:	
Fondos Propios	70.041,37
Capital	60.130,05
Reservas	9.911,32
Total pasivo	70.041,37

Pamplona, 12 de septiembre de 2007.—El Liquidador, Miguel Javier Erburu Huarte.—57.004.

JESÚS RODRÍGUEZ RODRIMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-342/2006, ejecución 101/2006, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Lazar Bozhilov Todorov, contra la empresa «Jesús Rodríguez Rodrimar, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado Resolución de fecha 10 de septiembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado, «Jesús Rodríguez Rodrimar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.577,06 euros en concepto de principal, más 457,70 euros que se presupuestaron inicialmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—57.157.

JOSEP ANDREU LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1315/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jorge Manuel Manríquez Peñaillillo y Jorge Villarroel Quispe contra la Josep Andreu López, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2007 por el que se declara al ejecutado Josep Andreu López, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.840,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—57.216.

JOSÉ JIMÉNEZ BENÍTEZ

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 36/2007, dimanante de Autos número 544/06, a instancia de Faustino Gil Romero, contra José Jiménez Benítez, en la que con fecha 10/09/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, José Jiménez Benítez, con CIF 28666890-N, en situación de insolvencia por importe de 2813,19 euros de principal, más la cantidad de 562,64 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de septiembre de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria Judicial, doña Fernanda Tuñón Lázaro.—57.403.

JOSÉ MARÍA SÁINZ MARINA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 59/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Mihaela Rebreanu, contra «don José María Sáinz Marina», se ha dictado, en fecha 25 de julio de 2007, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 840,18 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 10 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—57.184.

KALEA LOGISTIC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 801/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Montserrat Marcus Abellán contra la empresa Kalea Logistic Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2007 por la que se declara a la

ejecutada Kalea Logistic Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 17.323,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—57.222.

KENTUCKY SHOW, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 45/07 de este Juzgado, seguido a instancia de D. Luis Javier Zenner Martínez, contra Kentucky Show, S.L., se ha dictado Auto, con fecha 7-9-07, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 5.742 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—57.163.

KUBBANKUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1307/06 que se sigue en este Juzgado, a instancia de Pedro Marqués Augusto contra Kubbankur, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de septiembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 23.387,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—Don Antonio M.ª Tovar Pérez.—57.187.

LENCERÍA MITJANS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Castellar, 123, de Terrassa, el próximo día 23 de octubre de 2007, a las 18 h., en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Poder para subsanar y aclarar los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; también podrán pedir el envío gratuito de todos los documentos referidos.

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que consideren necesarios sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren oportunas, sin perjuicio de su solicitud verbal durante la celebración de la Junta; los accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Se hace saber a los señores accionistas que el Administrador, con el fin de facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del T.R.L.S.A.

Terrassa, 18 de septiembre de 2007.—El Administrador, Ramón Roset i Morera.—58.305.

LENCERÍA MITJANS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Castellar, 123, de Terrassa, el próximo día 22 de octubre de 2007, a las 18:30 h., en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador y nombramiento del Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de la disolución propuesta y el informe sobre la misma; también podrán pedir el envío gratuito de todos los documentos referidos.

Desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta, los informes o aclaraciones que consideren necesarios sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren oportunas, sin perjuicio de su solicitud verbal durante la celebración de la Junta; los accionistas que representen al menos el 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Se hace saber a los señores accionistas que el Administrador, con el fin de facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 del T.R.L.S.A.

Terrassa, 18 de septiembre de 2007.—El Administrador, Ramón Roset i Morera.—58.306.

LOGARITMO 20, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 226/07, ejecución 64/07, seguidos contra el deudor «Logaritmo 20, S. L.», con domicilio en San Sebastián, Paseo Zubiaurre, 38, se ha dictado auto de fecha 5 de septiembre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 2.820,04 euros de principal y de 500,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 5 de septiembre de 2007. Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo. 57.181.

LUCENTUM COSTA 21, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 20/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Basilia Jiménez Peinado contra la empresa Lucentum Costa 21, S. L., sobre despido se ha dictado en fecha 7 de septiembre de 2007 resolución por la que se declara a la ejecutada Lucentum Costa 21, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9509,61 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro».

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—Secretario judicial.—57.171.

MADRISOL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 45/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Irerere Goddey, Ahmed Mrabet, Nixon Francisco Ramos Pardo, Luis Eduardo Vallejo Cáceres y Diego Gonzalo Vallejo Silva, contra Madrisol, Proyectos y Construcciones, S.L., se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado “Madrisol, Proyectos y Construcciones, S.L.”, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 9562,29 euros de principal, más la cantidad de 669,50 euros de intereses y 956,29 euros de costas calculadas provisionalmente, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—57.384.

MANIPULADOS LA ISLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 58/07, seguida contra el deudor Manipulados La Isla, S. L., se ha dictado el 4 de septiembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la 13.748,24 euros, más un 20 por 100 sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 4 de septiembre de 2007.—Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria.—57.174.

MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DE TUBERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Antonio María Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 807/07, que se sigue en este Juzgado, a instancia de Manuel Ángel Aguilar Justicia y Pablo Domínguez Calvo, contra Mantenimiento Industrial de Tuberías, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 3 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación